

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2140 *SERVICIOS MÉDICOS DE ODONTOLOGÍA, S.L.P.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICIOS MÉDICOS DE ORTODONCIA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Libro Primero del Real Decreto-Ley 5/2023, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que con fecha 16 de marzo de 2026, la junta general extraordinaria de socios de la sociedad Servicios Médicos de Odontología, S.L.P. ("Odontología"), ha acordado por unanimidad la fusión por absorción de Servicios Médicos de Ortodoncia, S.L.U. ("Ortodoncia"), sociedad participada en su totalidad por Odontología (la "Fusión").

Con carácter previo a la aprobación del acuerdo de Fusión, la junta general de Odontología aprobó el proyecto común de fusión, redactado y suscrito por todos los administradores de cada una de las sociedades participantes en la Fusión el día 16 de marzo de 2026 (el "Proyecto de Fusión").

Se pone de manifiesto que el acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto de Fusión, sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, y no requieren informe de los administradores sobre el Proyecto de Fusión, ni el informe de expertos independientes, así como tampoco el aumento de capital de la sociedad absorbente, dado que ha sido aprobado por unanimidad en junta universal y se trata de una operación de absorción de sociedad íntegramente participada, siendo de aplicación los artículos 9 y 46 LME.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 LME se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de Fusión y del respectivo balance. Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se absorbe a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 13 LME.

Madrid, 20 de abril de 2026.- Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Servicios Médicos de Odontología, S.L.P, José de Rábago Vega.

ID: A260019494-1